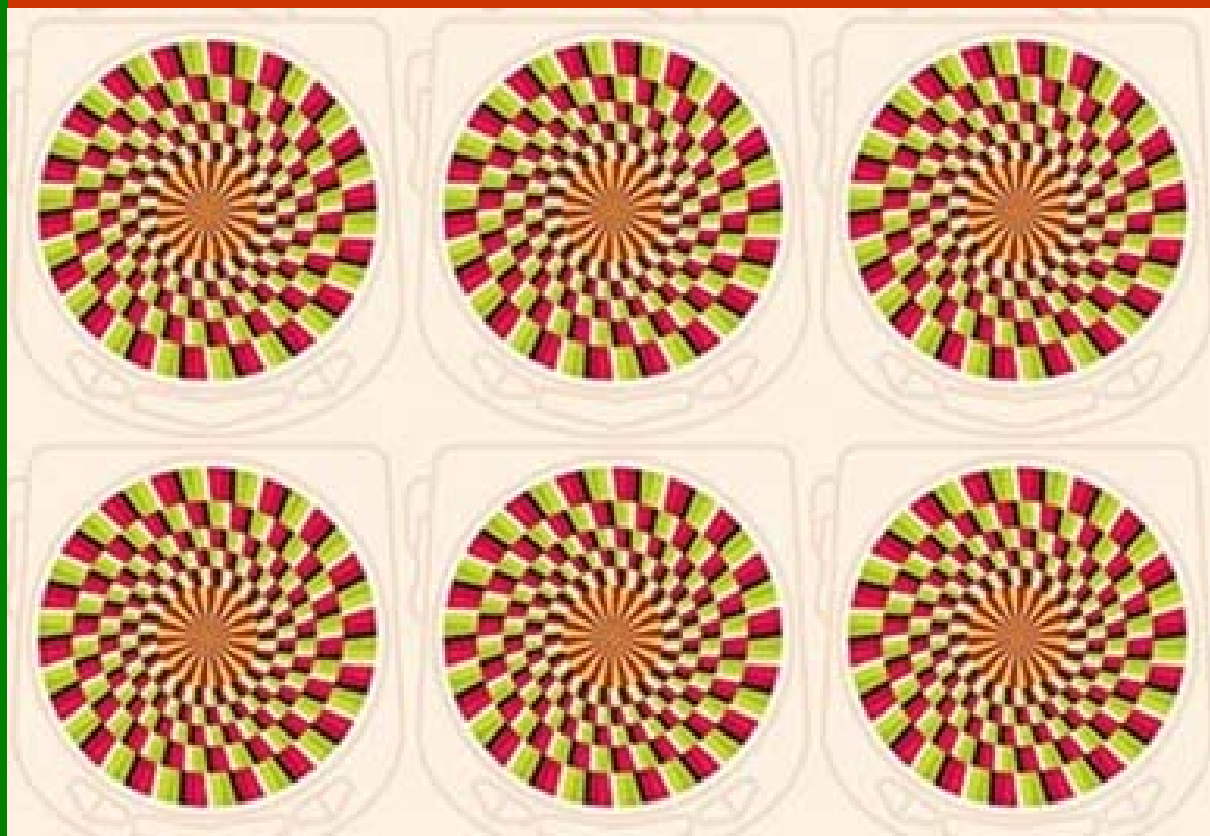


**INTERVENCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA
CENTRADA EN LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ESCOLARES:
FACTORES CLAVE, DIMENSIONES E INDICADORES**



**SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SEVILLA
(CURSO 2011 / 2012)**

F.1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
F.1.1. Asignación de enseñanzas, grupos y horarios.	1.1.1. Existencia, aplicación, revisión y difusión de criterios.	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el Proyecto Educativo. - Adecuación a la norma. - Adecuación a las necesidades educativas del alumnado. - Relación con la experiencia del profesorado o con sus intereses. - Difusión o grado de conocimiento de dichos criterios. - Aceptación de los criterios propuestos. - Aplicación de los criterios planteados.
	1.1.2. Horario del Centro (general, del profesorado, del alumnado, de actividades extraescolares y complementarias, de apertura...).	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste de los horarios a lo establecido en la normativa. - Ajuste de los horarios a los criterios propuestos por el Centro. - Adecuada grabación de horarios en Séneca. - Difusión de los horarios. - Aceptación de los horarios por la comunidad educativa.
	1.1.3. Asignación de enseñanzas y tutorías.	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste de la asignación de enseñanzas y tutorías a lo establecido en la normativa. - Ajuste de la asignación de enseñanzas y tutorías a los criterios propuestos por el Centro. - Desarrollo horario de las enseñanzas y tutorías de acuerdo con lo planificado.
	1.1.4. Criterios de agrupamiento del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste de los agrupamientos del alumnado a lo establecido en la normativa (con especial referencia al principio de inclusión). - Ajuste de los agrupamientos del alumnado a los criterios propuestos por el Centro.
	1.1.5. Organización de recursos humanos del centro según su contexto y dotación.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los recursos humanos a las necesidades del Centro. - Aprovechamiento de los recursos humanos disponibles en el centro. - Horas de docencia directa impartidas por el profesorado.

F.1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.1.2. Adecuación y cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.</p>	<p>1.2.1. Adecuación y cumplimiento del calendario laboral y escolar a lo largo del curso, con especial referencia al comienzo de curso y final de cada trimestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del calendario laboral y escolar a lo establecido en la normativa. - Difusión del calendario escolar entre la comunidad educativa. - Cumplimiento del horario a lo largo del curso (con especial referencia al comienzo de curso y final de trimestres).
	<p>1.2.2. Control de horarios y permisos del personal docente y no docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y difusión de la forma de proceder en casos de ausencia al centro. - Existencia y eficiencia de un soporte material para el control de asistencia del personal al centro. - Existencia de una carpeta por persona del centro en la que se archivan los documentos relacionados con sus ausencias al centro. - Tramitación de las licencias y permisos a través del registro del Centro. - Grabación en fecha y forma de datos sobre ausencias del profesorado en Séneca. - Adecuación de los permisos concedidos a la normativa. - Ausencias del profesorado y su evolución.
	<p>1.2.3. Organización y procedimiento de sustitución del profesorado ausente y atención educativa al alumnado afectado, y su reincidencia a lo largo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia, difusión y aplicación efectiva de un procedimiento de sustitución del profesorado, en casos de ausencia. - Atención que recibe el alumnado durante las sustituciones. - Grupos y materias afectados por sustituciones a lo largo del curso. - Relación existente entre atención a las sustituciones y actuaciones de apoyo y refuerzo.

F.1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.</p>	<p>1.3.1. Eficiencia en las entradas y salidas del centro, y en los cambios de clase durante la jornada escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia, difusión, adecuación y aceptación de normas sobre entradas y salidas. - Cumplimiento del horario de entradas y salidas. - Puntualidad y eficiencia en los cambios de clase. - Adecuación del horario de recreo.
	<p>1.3.2. Dedicación del tiempo de clase a actividades efectivas y motivadoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del tiempo de clase a lo planificado. - Adecuación del tiempo de clase a la metodología planteada. - Utilización del tiempo para realizar distintas actividades, destacando la implicación y participación del alumnado.
	<p>1.3.3. Registro, control y seguimiento del absentismo escolar. Porcentajes y su evolución. Acciones del centro y la zona para reducir el absentismo escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia regular en E. Infantil. - Absentismo escolar en la enseñanza básica. Evolución del absentismo. - Planificación recogida en el Plan de Centro para la prevención, seguimiento y reducción del absentismo escolar: - Registro a nivel de aula y en Séneca de las ausencias del alumnado: - Solicitud a las familias de justificantes de las ausencias del alumnado: - Coordinación con otros organismos para la prevención y seguimiento del absentismo del alumnado (con especial referencia a la Comisión Municipal de Absentismo). - Conocimiento y puesta en marcha de los protocolos para casos de alumnado absentista.
	<p>1.3.4. Registro, control y seguimiento del abandono escolar. Porcentajes y su evaluación. Acciones del Centro y la zona o localidad para la reducción del abandono.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación recogida en el Plan de Centro para la prevención, seguimiento y reducción del abandono escolar. - Registro a nivel de aula y en Séneca de los casos de abandono escolar. - Comunicación a las familias de las situaciones de abandono escolar del alumnado. - Coordinación con otros organismos para la prevención y seguimiento del abandono escolar del alumnado (especial referencia a la Comisión Municipal de Absentismo). - Conocimiento y puesta en marcha de los protocolos para casos de alumnado que abandona el sistema educativo. - Evolución de los datos relacionados con el abandono escolar del alumnado.

F.1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.</p>	<p>1.3.5. Actividades complementarias y extraescolares planificadas. Su integración en el currículo, número, sus efectos en los procesos de enseñanza y aprendizaje y grado de aceptación entre el alumnado y las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia y adecuación de una planificación de las actividades complementarias y extraescolares del Centro: - Adecuación del número de actividades complementarias y extraescolares propuestas y de su distribución a lo largo del curso: - Complemento efectivo del currículo con las actividades complementarias y extraescolares que se realizan: - Aprobación por el Consejo Escolar de las actividades complementarias y extraescolares propuestas por el Centro: - Autorización por parte de las familias para que el alumnado participe en actividades complementarias y extraescolares: - Participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares del Centro: - Participación del profesorado en las actividades complementarias y extraescolares del Centro: - Coordinación con organismos y entidades para la realización de actividades complementarias y extraescolares del Centro: - Garantías de no discriminación para la participación del alumnado en actividades complementarias y extraescolares del Centro: - Atención en el centro al alumnado que no participa en determinadas actividades complementarias y extraescolares: - Implicación de las familias en las actividades complementarias y extraescolares del Centro: - Grado de satisfacción del alumnado y las familias con las actividades complementarias y extraescolares que el centro desarrolla:

F.2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
F.2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, con integración de programaciones de áreas o materias, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.	2.1.1. Elaboración, difusión y revisión del Plan de Centro. Adecuación del mismo a la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, difusión y revisión del Plan de Centro. - Adecuación del Plan de Centro a la normativa vigente. - Modificaciones del Plan de Centro en función de las necesidades detectadas, Proyecto de Dirección, etc. Adecuación del mismo al contexto y resultados obtenidos. - Participación de la comunidad educativa, a través de los órganos de gobierno y participación, en la elaboración y revisión del Plan de Centro.
	2.1.2. Elaboración, difusión y seguimiento de la Memoria de Autoevaluación. Adecuación de la misma a la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, difusión y seguimiento de la Memoria de Autoevaluación. - Adecuación de la Memoria de Autoevaluación a la normativa. - Grabación en Séneca de la Memoria de Autoevaluación. - Utilidad de la Memoria de Autoevaluación. Adecuación de la misma al contexto y resultados obtenidos.
	2.1.3. Elaboración, difusión y seguimiento de las Programaciones Didácticas. Coherencia de las mismas con el Proyecto Educativo. Contextualización a las necesidades del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, difusión y seguimiento de las Programaciones Didácticas. - Adecuación de las Programaciones Didácticas a la normativa. - Coherencia entre el Proyecto Educativo y las Programaciones Didácticas. - Utilidad de las Programaciones Didácticas. Adecuación de las mismas al contexto, necesidades del alumnado y resultados obtenidos. - Concreción de las programaciones didácticas a nivel de aula.
	2.1.4. Análisis de elementos básicos que configuran el currículum (objetivos, contenidos, competencias básicas, metodología y evaluación).	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia y adaptación al contexto de los elementos básicos que integran el currículum. - Adecuada secuenciación de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos. - Integración de la adquisición de las competencias básicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en relación con el resto de elementos que configuran el currículum. - Adecuación de las actividades de aula a la secuenciación de los contenidos propuestos en la planificación.
	2.1.5. Libros de texto y recursos educativos utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilidad de los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados. - Gratuidad de los materiales curriculares y adecuación a la normativa.

F.2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.2.2.- Desarrollo de estrategias metodológicas y actividades propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación. 	<p>2.2.1. Apartados contemplados en la programación o propuesta didáctica según tipología de centro y población a la que atiende. Adecuación de dicha programación y de su desarrollo en el aula a las orientaciones metodológicas consideradas para el desarrollo del currículo de Andalucía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contenido de las programaciones didácticas acorde con lo establecido en la normativa. - Adecuación de las programaciones didácticas a las líneas generales expuestas en el Proyecto Educativo. - Adecuación de la actividad educativa que se realiza en el aula a los documentos planificadores. - Desarrollo de las competencias básicas a nivel de planificación y en la práctica docente. - Adecuación de la distribución de tiempos, tipos de interacciones y tipo de actividades. - Adecuación en la distribución de espacios y agrupamientos. - Adecuación de la diversidad de recursos utilizados.
	<p>2.2.2. Actividades de lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas o materias. Uso de la biblioteca escolar y su relación con el desarrollo del currículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades adecuadas de expresión y comprensión oral y escrita en todas las áreas o materias. - Utilización de diferentes tipos de textos. - Formación del profesorado para el desarrollo de la competencia lingüística. - Utilización de la biblioteca escolar con actividades que van más allá del préstamo de libros.
	<p>2.2.3. Aprendizajes ligados a actuaciones de la vida cotidiana y al entorno más inmediato, especialmente en el aprendizaje de las matemáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades relacionadas con acciones de la vida cotidiana. - Realización de actividades de carácter práctico y funcional. - Carácter transversal de los contenidos matemáticos, utilizándolos en distintas áreas o materias. - Estrategias comunes de resolución de problemas.
	<p>2.2.4. Actividades para el desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las actividades a lo programado y lo establecido en la normativa. - Significatividad de las actividades propuestas. - Motivación del alumnado en el desarrollo de las actividades.
	<p>2.2.5. Actividades para el aprendizaje de una lengua extranjera. Enseñanza bilingüe o plurilingüe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las actividades para un aprendizaje funcional y motivador. - Adecuación a la normativa del acceso del alumnado en centros bilingües. - Adecuación a la normativa de la organización, funcionamiento y horarios del centro. - Existencia de un currículo integrado de las lenguas. - Adecuación de los materiales de aprendizaje para el desarrollo del currículo integrado de las lenguas.

F.2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.2.2.- Desarrollo de estrategias metodológicas y actividades propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación. 	<p>2.2.6. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la competencia digital en el currículo. - Utilización de las TIC como instrumento facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas o materias.
	<p>2.2.7. Coordinación y continuidad entre grupos, niveles, ciclos y etapas, de programas específicos, actividades, metodología y procedimientos y criterios de evaluación, normas de corrección y presentación de trabajos. Realización por parte del alumnado (básicamente en educación secundaria) de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a distintas áreas o materias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de la actividad educativa del centro por niveles, equipos docentes, ciclos, ETCP, Claustro, Equipo Directivo, etc. - Pautas comunes en las distintas áreas o materias para el desarrollo de las competencias básicas. - Realización de trabajos o actividades a nivel de centro. - Realización de trabajos monográficos interdisciplinares por parte del alumnado.
	<p>2.2.8. Utilización y ambientación de espacios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una valoración colectiva a nivel de centro por el cuidado y mejora del aspecto físico del mismo, incluyendo las aulas. - Participación del alumnado en el cuidado y mejora del aspecto físico del centro. - Suficiencia de espacios (aulas, patio, gimnasio, biblioteca, etc.). - Ambientación de la biblioteca escolar del centro. - Rentabilización y uso apropiado de los espacios del centro.
	<p>2.2.8. Adecuación, cuidado y utilización adecuada de los recursos materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del mobiliario y ubicación adecuada. - Existencia de inventario actualizado del material del centro y grado de conocimiento del mismo. - Informatización de la biblioteca escolar y conocimiento de la comunidad educativa. - Distribución funcional del material didáctico y participación del alumnado en su ordenación, conservación y uso adecuado.

F.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS LA LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
F.3.1. Procedimientos y de criterios de evaluación, promoción y titulación	3.1.1. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación y su aplicación en grupos, niveles, etapa y centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación, en su caso, en el Proyecto Educativo de Centro. - Adecuación de dichos criterios a lo establecido en la normativa. - Relación entre dichos criterios, los objetivos generales de la etapa y las competencias básicas. - Uso que se hace de los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación recogidos en los documentos planificadores del centro. - Relación entre los criterios de evaluación recogidos en los distintos documentos planificadores. - Existencia y adecuación de registros de la evaluación continua del alumnado. - Adecuación de los análisis de los resultados de la evaluación que realiza el centro y de las propuestas de mejora que surgen de los mismos.
	3.1.2. Forma de proceder para la elaboración y revisión de dichos procedimientos y criterios.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la forma de proceder para la elaboración y revisión de los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación. Aplicación efectiva de la forma de proceder planificada.
	3.1.3. Procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación comunes para grupos, niveles, ciclos y etapa.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación comunes para grupos, niveles, ciclos y etapa. Aplicación real de los mismos. - Adecuación de los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación acordados y aplicados a lo establecido en la normativa.
	3.1.4. Difusión y conocimiento del contenido de las programaciones y, en especial, de los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la forma de dar a conocer el contenido de las programaciones y, en especial, de los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación a la comunidad educativa. Grado de cumplimiento de lo planificado. - Conocimiento que tienen las familias y el alumnado de los criterios de evaluación, promoción y titulación.
	3.1.5. Información de las diferentes evaluaciones a las familias y trámite de audiencia sobre promoción y titulación. Reclamaciones presentadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la planificación y forma real de informar al alumnado y a las familias, por escrito, sobre los resultados de la evaluación del alumnado y las medidas adoptadas para la mejora de los resultados. - Existencia y adecuación del trámite de audiencia en los casos de promoción y titulación del alumnado. - Existencia y resolución adecuada de las reclamaciones presentadas.

F.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS LA LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro, resultados de pruebas externas e información a las familias.</p>	<p>3.2.1. Análisis de datos de los que dispone el centro sobre el alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado de E. infantil que alcanza los objetivos de la etapa. - Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias. - Promoción del alumnado de 6º de E. Primaria sin ACI. - Promoción del alumnado de ESO (por curso) sin ACI. - Alumnado de 6º con evaluación positiva en todas las áreas. - Alunado de ESO con evaluación positiva (por materias y cursos). - Promoción del alumnado de E. Primaria (por ciclos) sin ACI. - Alumnado con evaluación positiva (por asignaturas y ciclos). - Idoneidad curso-edad en la enseñanza básica (por cursos). - Alumnado de ESO que titula con todas aprobadas. - Alumnado de ESO que titula con algún suspenso. - Alumnado con título de ESO que continúa estudios. - Idoneidad curso-edad en la ESO (por cursos). - Análisis que realiza el centro de los resultados obtenidos y propuestas de mejora.
	<p>3.2.2. Resultados de las pruebas de diagnóstico. Análisis y propuestas de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado de 2º con dominio alto en comunicación lingüística. - Alumnado de 2º con dominio alto en razonamiento matemático. - Alumnado de 4º (y 2º ESO) con dominio alto en comunicación lingüística. - Alumnado de 4º (y 2º ESO) con dominio alto en razonamiento matemático. - Alumnado de 2º con dominio bajo en comunicación lingüística. - Alumnado de 2º con dominio bajo en razonamiento matemático. - Alumnado de 4º (y 2º ESO) con dominio bajo en comunicación lingüística. - Alumnado de 4º (y 2º ESO) con dominio bajo en razonamiento matemático. - Análisis que realiza el centro de los resultados de las pruebas externas y propuestas de mejora.

F.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS LA LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro, resultados de pruebas externas e información a las familias.</p>	<p>3.2.3. Evaluación inicial y medidas adoptadas en función de los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los mecanismos de coordinación con los centros de procedencia del alumnado para la elaboración de las pruebas de evaluación inicial. - Adecuación de las pruebas de evaluación inicial. - Adecuación del análisis de los resultados de las pruebas de evaluación inicial y de las medidas adoptadas en función de los mismos.
	<p>3.2.4. Contenido, desarrollo y medidas adoptadas en función de los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del análisis de resultados y de las medidas adoptadas en las sesiones de evaluación. - Existencia de, al menos, tres sesiones de evaluación, además de la inicial, a lo largo del curso. - Existencia de acta de las sesiones de evaluación en la que consten los acuerdos tomados y las medidas adoptadas. - Participación del orientador del centro o de referencia en las sesiones de evaluación. - Expresión de los resultados de la evaluación en los términos expresados en la normativa. - Existencia de acuerdos en las sesiones de evaluación sobre la información que se facilitará a las familias. - Grabación en Séneca de los resultados de la evaluación. - Efectos de las medidas adoptadas en las sesiones de evaluación sobre las programaciones.
	<p>3.2.5. Información a las familias sobre los resultados de la evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los procedimientos de información a las familias sobre los resultados de la evaluación (con especial referencia a la información escrita que se facilite al menos tres veces a lo largo del curso y a la información de los resultados obtenidos en la pruebas externas). - Consulta a las familias sobre la promoción y titulación del alumnado. - Información a las familias sobre los procedimientos para la mejora de los resultados del alumno. - Existencia y adecuación de los compromisos firmados con las familias.

F.4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.</p>	<p>4.1.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia y adecuación de las medidas estructurales adoptadas (como la escolarización equilibrada de alumnado con neae entre centros de la zona). - Existencia y adecuación de las medidas organizativas adoptadas (como desdobles, agrupamientos flexibles, apoyo en grupos ordinarios dentro o fuera del aula, actividades en horas de libre disposición en primero y segundo de ESO, adecuación de la oferta de optativas, etc.). - Existencia y adecuación de las medidas curriculares adoptadas (como programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione, programas de adaptación curricular con adaptaciones no significativas, individuales o grupales, o significativas, adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades, programas de diversificación curricular, programas de cualificación profesional inicial, etc.).
	<p>4.1.2. Coordinación y revisión de las medidas de atención a la diversidad que se están realizando.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concreción en el Proyecto Educativo de las estrategias de coordinación que garantizan el acceso, permanencia y evaluación del alumnado a las distintas medidas de atención a la diversidad puestas en marcha. - Tratamiento de la atención a la diversidad en las reuniones de equipos docentes y órganos de coordinación. - Adecuación del seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad desarrolladas.
	<p>4.1.3. Organización y utilización de los recursos de atención a la diversidad con los que cuenta el centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el Proyecto Educativo de criterios para la asignación de responsables de la aplicación de las distintas medidas de atención a la diversidad adoptadas y adecuación de dichos criterios. - Adecuación de la organización de espacios y tiempos a las medidas de atención a la diversidad desarrolladas.

F.4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
F.4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.	4.1.4. Resultados de las medidas de atención a la diversidad desarrolladas.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de alumnado (por ciclos en primaria y por cursos en ESO) con ACI. - Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales. - Eficacia de las ACI (por curso y asignatura o materia). - Eficacia de la flexibilización del alumnado con altas capacidades. - Eficacia de los programas de recuperación de pendientes en ESO. - Alumnado con ACI que titula.
	4.1.5. Información a las familias sobre medidas de atención a la diversidad adoptadas con el alumnado y de los resultados que se van obteniendo con las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el Proyecto Educativo de estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas y de los resultados que se van obteniendo con las mismas. - Contratos firmados con las familias de alumnado al que se le aplican medidas de atención a la diversidad.
F.4.2. Programación adaptada.	4.2.1. Detección de las necesidades educativas especiales y de refuerzo educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el Proyecto Educativo de procedimientos de detección de las necesidades educativas del alumnado y derivación, en su caso, a los servicios especializados (EOE. Departamento de Orientación, etc.) y adecuación de dichos procedimientos.
	4.2.2. Programación de las distintas medidas de atención a la diversidad adoptadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia y adecuación de una planificación de las distintas medidas de atención a la diversidad adoptadas: <ul style="list-style-type: none"> • Programas de refuerzo: de áreas o materias instrumentales básicas, para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y planes específicos personalizados para el alumnado que no promocioe de curso. • Programas de adaptación curricular: significativa, no significativa y para alumnado con altas capacidades. • Medidas y actuaciones, de carácter compensador, dirigidas al alumnado con neae asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, y de incorporación tardía al sistema educativo. • Programas de Diversificación Curricular. • Programas de Cualificación Profesional Inicial.

F.4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
<p>F.4.3. Autorización del alumnado y relación con las familias y el entorno.</p>	<p>4.3.1. El Plan de Orientación y Acción Tutorial y su aplicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el Proyecto Educativo del POAT y adecuación del mismo. - Aplicación del POAT ajustada al contexto y a las necesidades del alumnado. - Difusión del Plan y de su horario a las familias por parte de la tutoría. - Adecuación de los resultados obtenidos por las distintas medidas del POAT.
	<p>4.3.2. Adaptación e integración del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de medidas de acogida e integración en el POAT. - Adecuada aplicación de las medidas de acogida e integración, ajustadas al contexto y a las necesidades del alumnado.
	<p>4.3.3. Detección de dificultades de aprendizaje, seguimiento del alumnado y adopción de medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el POAT de estrategias para la detección de dificultades de aprendizaje y la adopción de medidas adecuadas. - Seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumnado.
	<p>4.3.4. Transición entre etapas educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el Proyecto Educativo de los Programas de Tránsito entre etapas. - Aplicación adecuada de los Programas de Tránsito entre etapas. - Planificación y aplicación adecuada de estrategias de coordinación entre centros y servicios educativos para desarrollar de manera efectiva los Programas de Tránsito.
	<p>4.3.5. Comunicación y colaboración con las familias y el entorno, con adopción de compromisos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el Proyecto Educativo de procedimientos de información y comunicación a las familias, y para suscribir compromisos educativos. - Aplicación efectiva de los mecanismos de comunicación e información a las familias. - Seguimiento de los compromisos educativos realizados y de los resultados de los mismos.
	<p>4.3.6. Horarios, medios utilizados, frecuencia y calidad de la información recibida por las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de horarios ajustados a norma en cuanto a la cantidad de horas dedicadas a tutorías y ubicación temporal de la atención a las familias. - Inclusión en el Proyecto Educativo de los procedimientos y momentos en los que se debe facilitar información a las familias, ajustados a norma y a las características del contexto.

F.5. DIRECCIÓN, GOBIERNO Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
F.5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno, Órganos de Coordinación Docente y Servicios de Apoyo a la Educación.	5.1.1. El Equipo Directivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia, desarrollo y aplicación del Proyecto de Dirección. - Cumplimiento de las funciones comunes y ejercicio de las competencias propias de los componentes del Equipo Directivo. - Funcionamiento del Equipo Directivo. - Renovación y sustitución del Equipo Directivo. - Evaluación de la Dirección.
	5.1.2. Los Órganos Colegiados de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Composición, ejercicio de competencias y régimen de funcionamiento. - Participación e implicación en la elaboración y revisión del Plan de Centro. - Periodicidad y contenido de las reuniones, de acuerdo con sus competencias.
	5.1.3. Los Órganos de Coordinación Docente.	<ul style="list-style-type: none"> - Composición, funciones, horario, funcionamiento y nombramiento de responsables. - Participación e implicación en el ejercicio de sus funciones. - Periodicidad y contenido de las reuniones, de acuerdo con sus competencias.
	5.1.4. Servicios de Apoyo a la Educación.	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de utilización de los distintos servicios externos por parte del centro, actuaciones de dichos servicios en el centro e integración de las actuaciones en el funcionamiento del centro. - Adecuación de dichas actuaciones al contexto y necesidades del Centro. - Implicación en el ejercicio de las funciones, coordinación de actuaciones y atención a las demandas recibidas. - Eficacia de las acciones desarrolladas por los servicios externos.
F.5.2. Los documentos de planificación.	5.2.1. El Plan de Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia y adecuación del Plan de Centro. - Participación en la elaboración, seguimiento y revisión del Plan de Centro. - Contextualización del Plan de Centro acorde con la realidad del centro y el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades.
	5.2.2. Funcionamiento de planes y proyectos estratégicos, y de otros programas que desarrolle el Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Integración en el currículo, funcionamiento y adaptación al contexto del Centro. - Eficacia de la coordinación de dichos programas. - Participación e implicación del profesorado y, en su caso, de otro personal. - Incidencias de dichos programas en los logros escolares del alumnado.

F.6.LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
F.6.1. La convivencia en el Centro.	6.1.1. El Plan de Convivencia: contenido, conocimiento y difusión.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia y adecuación a norma y al contexto del Centro del Plan de Convivencia. - Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del Centro. - Conocimiento y difusión del Plan de Convivencia entre la comunidad educativa.
	6.1.2. Actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad que favorecen la convivencia en el Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y puesta en práctica de medias preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro. - Contenido, aplicación y resultados de las medidas desarrolladas. - Funcionamiento del aula de convivencia y registro de asistencia del alumnado a la misma.
	6.1.3. Normas de convivencia: elaboración y aplicación. Procedimiento sancionador y su aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación de la convivencia a nivel de Centro y de Aula. - Participación de la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia. - Adecuación de las normas de convivencia y su aplicación a la realidad del centro. - Procedimiento sancionador y su aplicación (especialmente a nivel de aula). - Existencia de criterios comunes entre el profesorado y revisión de los mismos con respecto a la forma de proceder ante casos contrarios a la convivencia.
	6.1.4. Datos de Convivencia y correcciones impuestas.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de registro de datos de convivencia y correcciones impuestas. - Cumplimiento de normas de convivencia. - Conductas contrarias a la convivencia. - Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. - Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o graves. - Correcciones propuestas a las conductas que inciden en la convivencia.
	6.1.5. Tratamiento en los supuestos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género y agresión.	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones que se han producido de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género y agresión al personal de la comunidad educativa. - Conocimiento y activación de los distintos protocolos por parte del Centro.
	6.1.6. Compromisos de convivencia con las familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Compromisos firmados con las familias, contenido y seguimiento. - Satisfacción del profesorado y de las familias con el desarrollo de los compromisos firmados.

F.6.LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES
F.6.2. Absentismo escolar del alumnado.	6.2.1. Prevención y reducción del absentismo escolar del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de datos de absentismo escolar del alumnado y grabación en Séneca. - Comunicación a las familias del absentismo escolar del alumnado. - Puesta en marcha de los protocolos de absentismo del alumnado. - Adopción de medidas que propicien la inclusión escolar del alumnado absentista.
	6.2.2. Relación del absentismo escolar del alumnado con la convivencia en el centro y los resultados escolares.	<ul style="list-style-type: none"> - Relación entre los datos de absentismo del alumnado con los de la convivencia y los resultados escolares.
F.6.3. Cultura andaluza, educación en valores y Plan de Igualdad.	6.3.1. Cultura andaluza y educación en valores.	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la cultura andaluza y la educación en valores en el Proyecto Educativo. - Desarrollo de actividades y programas específicos en las aulas.
	6.3.2. Plan de Igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones y medidas planificadas y desarrolladas para la educación no sexista. - Adecuación de las tareas desarrolladas por el responsable del Plan de Igualdad.